



*DECRETO 230/2011, de 19 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a Doña Mercedes Moreno Morán. (2011040264)*

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

De Mercedes Moreno Morán dicen quienes la conocen de cerca, que es una mujer cuya vida ha estado —y todavía lo está— dedicada a trabajar sin descanso y de forma voluntaria y altruista para promocionar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, sobre todo de las que disponen de menos recursos para acceder a la formación. Una vida, pues, dedicada a los demás, al voluntariado social, que tiene sus inicios cuando, a la edad de 17 años, ya impartía catequesis.

Locutora de radio de profesión desde enero de 1963, en que ingresa en Radio Extremadura, fue en ese mismo año cuando entró a formar parte de los Centros de Promoción de la Mujer, pasando de ser responsable del Centro de San Roque, en Badajoz, a presidenta de la Asociación de Centros tan sólo dos años después. En el tiempo que se mantuvo al frente de la Asociación, el número de Centros de Promoción de la Mujer abiertos en la ciudad de Badajoz pasó de cuatro a catorce, distribuidos por las barriadas.

Ni los tiempos son los mismos, ni las necesidades tampoco, pero los Centros mantienen en la actualidad como objetivo fundamental la promoción integral de la mujer, a través del máximo desarrollo de sus cualidades y valores. En ellos se procura impartir la instrucción necesaria para iniciar y ampliar su cultura, de forma que se potencie y desarrolle su conciencia crítica a partir de la realidad, al tiempo que se crean cauces de participación.

Las actividades y talleres culturales se desarrollan sin interrupción en los barrios periféricos de la ciudad y, desde hace más de 20 años, se llevan también al módulo de mujeres del Centro Penitenciario de Badajoz, al que acude con regularidad Mercedes para realizar su labor solidaria. Precisamente, como consecuencia de su activa participación en este Centro, se detecta la necesidad de promover un nuevo proyecto de ayuda, consistente en la apertura de un piso de acogida, ya que un alto porcentaje de las internas carecen del respaldo suficiente y de los medios económicos para poder disfrutar de los permisos de salida, tan necesarios para la recuperación de la identidad social de la reclusa y para afrontar con garantías su proceso de reinserción social.

Mercedes aún, ya cumplidos los 77 años, mantiene su actividad de voluntariado en los Centros de Promoción de la Mujer abiertos en Badajoz, atiende su cita con las reclusas del Centro Penitenciario los días que tiene fijados y, sobre todo, no decrece en su implicación en conseguir los objetivos de la Asociación de Centros.

Esta dedicación sin reservas a la promoción de la igualdad de derechos y de oportunidades de la mujer extremeña, en particular de aquellas que disponen de menos recursos o encuentran mayores dificultades, y la labor ininterrumpida realizada en el ámbito del voluntariado social durante toda una vida, determinan que Mercedes Moreno Morán sea merecedora de recibir el más importante reconocimiento de Extremadura.



En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de agosto de 2011,

DISPONGO:

***Artículo único.***

Conceder la Medalla de Extremadura a Doña Mercedes Moreno Morán.

Dado en Mérida, a 19 de agosto de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,  
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

• • •

